II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12955

REAL DECRETO 1467/2004, de 11 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 24 de febrero de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 11 de julio de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE FOMENTO

12956

ORDEN FOM/2288/2004, de 30 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo en el Departamento por el sistema de libre designación

Anunciada por Orden de 24 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de junio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General Adjunto CEE de la Subdirección General de Relaciones Interna-

cionales de la Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- $1.^{
 m o}$ El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- $2.^{\circ}~$ El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.° Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de junio de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2004 (B.O.E. DE 1 DE JUNIO DE 2004)

Subsecretaría

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Relaciones Internacionales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector General Adjunto CEE. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E. euros: 16.876,56.